



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA          PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

## PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>1. OBJETO</b> .....	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>3. REFERENCIAS / NORMATIVA</b> .....	<b>4</b>
<b>4. DEFINICIONES</b> .....	<b>4</b>
<b>5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO</b> .....	<b>5</b>
5.1. ENSEÑANZAS SIN ADAPTAR AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR .....	5
5.2. ENSEÑANZAS ADAPTADAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR .....	5
<b>6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .....	<b>6</b>
<b>7. ARCHIVO</b> .....	<b>7</b>
<b>8. RESPONSABILIDADES Y ENCARGOS</b> .....	<b>7</b>
<b>9. FLUJOGRAMA</b> .....	<b>8</b>

COPIA NO CONTROLADA

PÁGINA 1 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0MzE=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	


EDICIONES DEL DOCUMENTO – PCC02		
Número	Fecha	Modificaciones
00	15-12-08	Adaptación del modelo marco (R09) a la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
01	19-12-08	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP
02	22-04-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP tras la revisión del GEI
03	22-07-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP tras la adaptación a la Circular 2009-01 (Segunda convocatoria AUDIT)
04	29-09-09	Adaptación según el Informe Técnico del Sistema de Garantía de Calidad. AUDIT2, para la EIIC realizado por el GEI.
05	06-10-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP
06	23-02-15	Revisión de los apartados “Referencias / Normativa”, y desarrollo del procedimiento modificación del formato del encabezado del documento.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
Subdirector con competencias en planificación docente	Comisión de Calidad de la EIIC	Junta de Escuela de la EIIC	
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 23/02/2015	Fecha: 01/04/2015

PCC02

M06 de 23/02/2015

Página 2 de 9

PÁGINA 2 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0MzE=	


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA          PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	



## NOMENCLATURA

ACCUEE	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
CAD	Comisión de Asesoramiento Docente
CAT	Comisión de Acción Tutorial
CGC	Comisión de Garantía de Calidad
CPIRA	Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico
CTOP	Comisión de Títulos Oficiales y Propios
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
EIIC	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
ED	Equipo Directivo
GEI	Gabinete de Evaluación Institucional
NC	No conformidades
NCP	No conformidades potenciales
OTM	Oficina Técnica de Movilidad
PAT	Plan de Acción Tutorial
SGC	Sistema de Garantía de Calidad
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## 1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer el modo por el cual la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (EIIC) garantiza la planificación de las enseñanzas que oferta y que éstas se imparten de acuerdo con las previsiones realizadas, para lo cual se planifican e implantan los programas formativos de las titulaciones de modo que los estudiantes consigan alcanzar los objetivos definidos.

PÁGINA 3 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0MzE=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA          PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Cívicas
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones oficiales que oferta la EIIC.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Las fuentes que se han de tener en cuenta son, entre otras:

Externas:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU).
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOMLOU).
- Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Decreto 168/2008 de 22 de Julio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante.

De la ULPGC:


- Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC, de 13 de enero de 2014.



Del Centro:

- MSGC05: Garantía de calidad de los programas formativos.
- Objetivos de Calidad del Centro (PEC01).

## 4. DEFINICIONES

**Plan de Organización Docente del Centro:** Es el resultado de la organización, por parte del Centro, de las enseñanzas y los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

PÁGINA 4 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0MzE=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA          PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

## 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

### 5.1. ENSEÑANZAS SIN ADAPTAR AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Teniendo en cuenta que la docencia de todos los títulos de este centro del ordenamiento anterior se ha extinguido (a partir del curso 2014-15 inclusive), quedando únicamente aún activas las correspondientes pruebas de evaluación de dichas titulaciones hasta su extinción completa, para estos títulos se habilitará un procedimiento similar al descrito en el apartado siguiente para los títulos adaptados al EEES, aunque sólo afectará a la planificación de los calendarios de evaluación.


### 5.2. ENSEÑANZAS ADAPTADAS AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Las actuaciones concernientes al desarrollo de la oferta formativa, vienen establecidas por los Estatutos de la ULPGC. Por tanto, cuando estos se modifiquen, el presente procedimiento tendrá que ser consecuentemente adaptado.

El centro (EIIC) ha de proceder, según se recoge en la descripción de sus funciones establecidas en los artículos 24 y 127 de los Estatutos de la ULPGC, a elaborar el *Plan de Organización Docente* de cada una de las titulaciones que es responsable, a aprobar y coordinar los proyectos docentes remitidos por cada departamento, así como a publicar y ejecutar el *Plan de Organización Docente* de cada una de sus titulaciones y velar por su cumplimiento. Además se ha de organizar la docencia en lo concerniente a locales, distribución horaria y medios necesarios de toda índole. Para el desarrollo de estos procesos se tendrán en cuenta los objetivos de calidad del Centro.

Para ello, el procedimiento se iniciará con la elaboración del **Plan de Organización Docente inicial** por parte del **Centro**, que será remitido a los **Departamentos** afectados y al **Vicerrectorado** competente en planificación académica. Tal propuesta debe incluir la asignación de asignaturas a áreas de conocimiento, los horarios (en los que figurarán todos los grupos establecidos para cada asignatura) y las fechas de exámenes para las diferentes convocatorias.

Los Departamentos asignarán profesores a las asignaturas, nombrarán coordinadores y responsables para éstas, establecerán horarios de tutorías y aprobarán el Proyecto Docente de cada una de las asignaturas, en una sesión del Consejo de Departamento. La documentación generada será remitida al Centro.

PÁGINA 5 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10MzE=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

Los proyectos docentes aprobados y la asignación de profesores realizada por los departamentos deben ser ratificados por la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD). En el caso de que una Comisión no ratifique algún proyecto docente o la asignación de profesor en una determinada asignatura, emitirá al Departamento un informe razonado con las sugerencias que estime oportunas.

Si el Departamento no acepta el informe de la Comisión, se remitirá toda la documentación al Vicerrectorado quien, con el asesoramiento de expertos de la misma titulación y área de conocimiento, resolverá y dará cuenta al Consejo de Gobierno.

El **Plan de Organización Docente definitivo**, que debe incorporar toda la documentación anteriormente detallada, será aprobado por la **Junta de Centro** y remitido al **Vicerrectorado**.

El equipo directivo difundirá el *Plan de Organización Docente* aprobado a todos los grupos de interés y lo publicará en la página web de la EIIC.

## 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTAS


El Responsable de este Procedimiento procede, cada dos años, al control y seguimiento del mismo, obteniéndose como evidencia un informe (F01-PCC02) donde se detallan los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Subdirector con competencias en Calidad para su análisis y custodia.



La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados de la planificación de las enseñanzas se desarrolla siguiendo el PAC 07. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

PCC02

M06 de 23/02/2015

Página 6 de 9

PÁGINA 6 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0MzE=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA LA          PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	


## 7. ARCHIVO

Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Plan de Organización Docente	Papel y/o informático	Secretario de Centro	Permanentemente actualizada
Actas de aprobación de la planificación docente del Centro (Junta de Escuela)	Papel y/o informático	Secretario de Centro	6 años
Proyectos Docentes de la titulación	Papel y/o informático	Secretario de Centro	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F07- PAC01)	Papel y/o informático	Subdirector con competencias en Calidad	6 años

## 8. RESPONSABILIDADES Y ENCARGOS

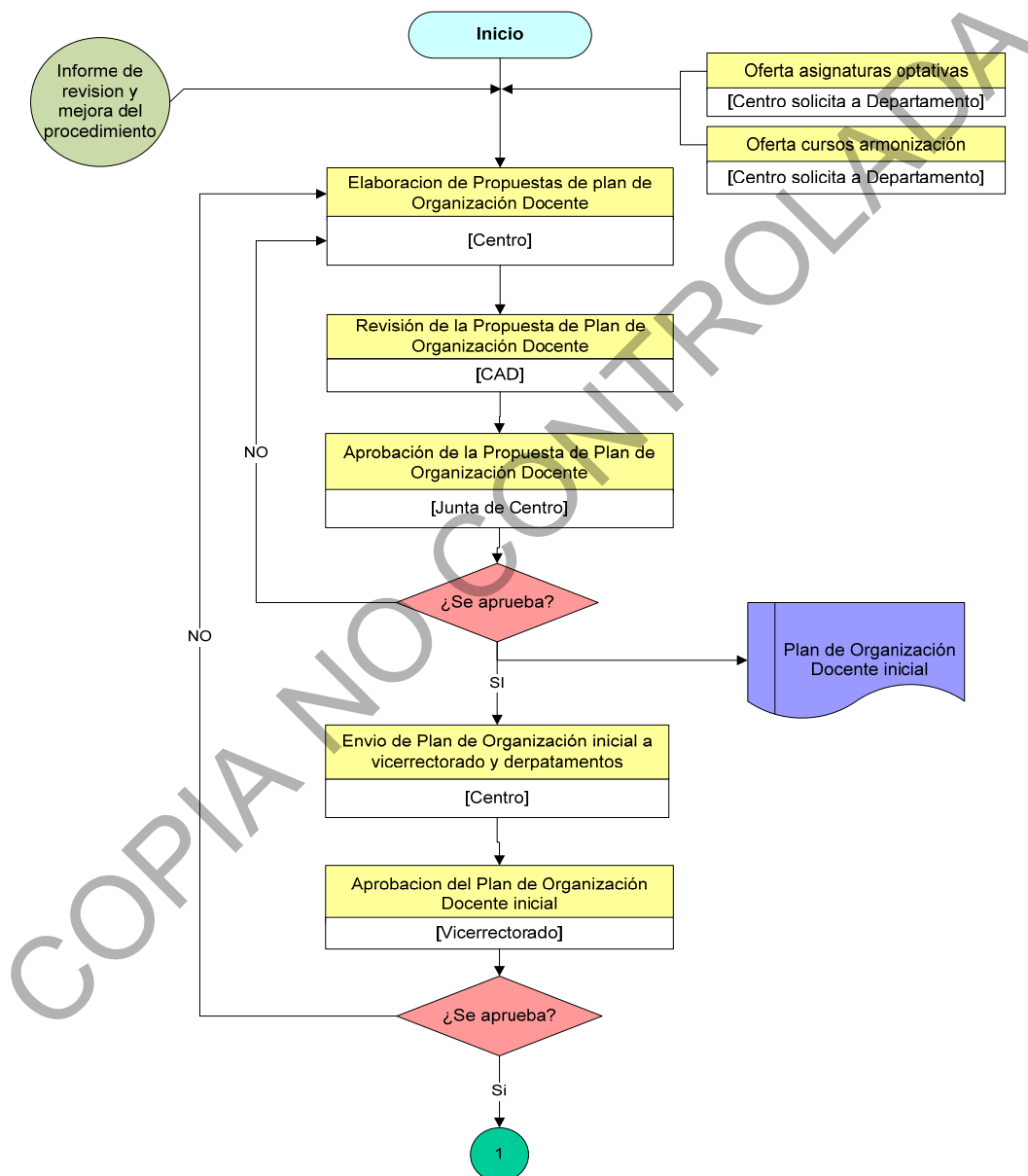
Tabla 1: Responsabilidades de los grupos de interés

Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Vicerrectorado con competencias en Ordenación Académica	X	X		
Consejos Departamentos	X	X	X	
Junta de Centro	X	X	X	
Equipo Directivo	X			
Subdirección con competencias en Ordenación Académica en el Centro	X			
Comisión de Asesoramiento Docente	X		X	
Comisión con competencias en la captación de los estudiantes	X		X	

PÁGINA 7 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0MzE=	

## 9. FLUJOGRAMA


### Procedimiento para la planificación de las enseñanzas adaptadas al EEES



PCC02

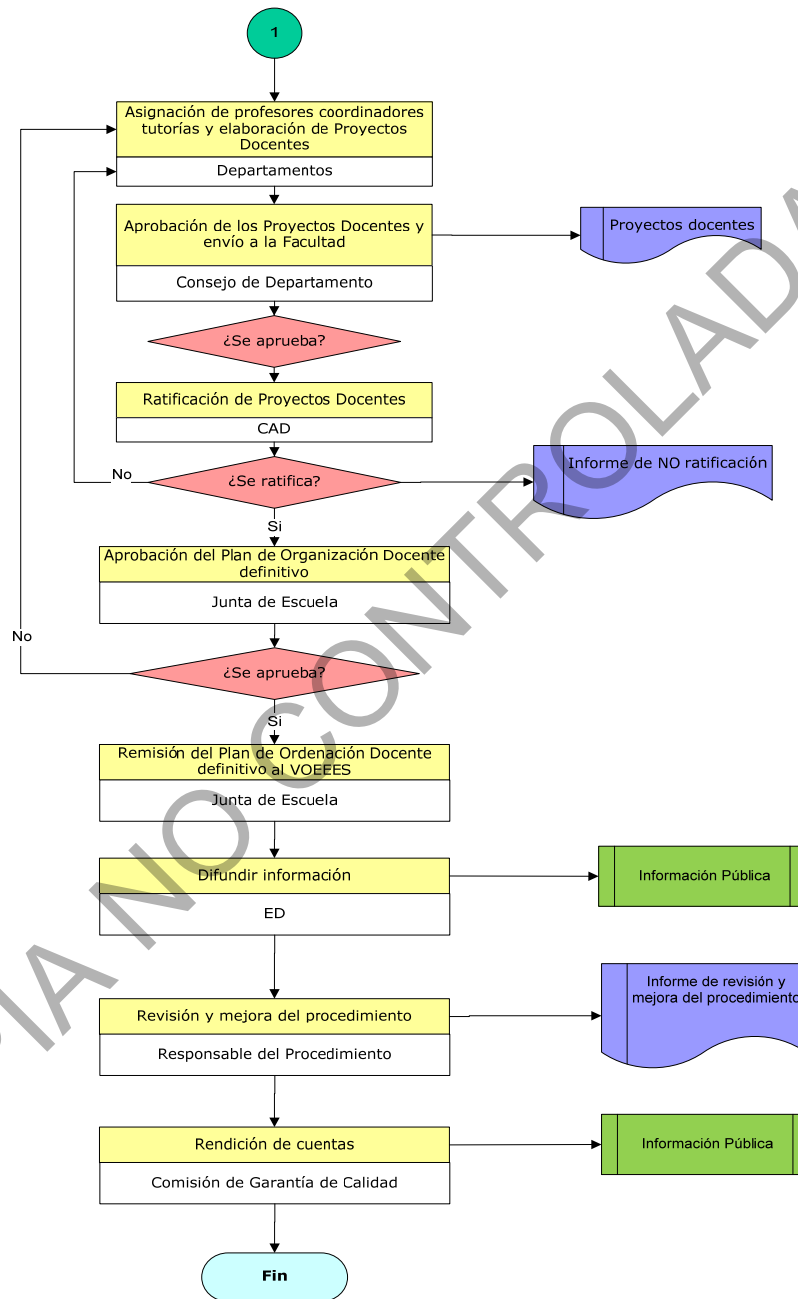
M06 de 23/02/2015


Página 8 de 9

PÁGINA 8 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10MzE=	



**Procedimiento para la planificación de las enseñanzas adaptadas al EEES**



PÁGINA 9 / 9	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8g%p44p2r4rQ\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ	03/03/2015 16:13:27	MzI0MzE=	